Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

nero y acordaron lo siguiente

Arancel. Viose el Arancel formado por la real Justicia y Cavalleros fieles Executores y diputado de turno de los Aprecios a que deven venderse los Comestibles en la presente semana; Y entendido por esta Ciudad Acuerda lo Aprueva.

Azeite. Viose la Certificacion de Sexismundo Malat Abastecedor de Azeite por la que resulta que en todo el mes pasado de Agosto se han repartido para los Estancos Publicos de esta Ciudad doscientas y cincuenta y tres arrovas y quince libras de Azeite y que quedan de repuesto quinientas cinquenta arrovas las ochenta y seis y diez libras del precio de quarenta y quatro, y las restantes de quarenta y cinco r.s Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia, y que se entreguen al Señor d. Fran.co Anrrich Comisario de Abastos los autos de este surtim.to para que instruido pueda informar si se podra hacer alguna baxa en dho genero

Estado del P.to Viose el Estado del Posito de esta Ciudad de la semana que fino en el dia de ayer por el que consta haverse consumido en dha semana mil trescientas catorce arrovas de Arina quedando existente, con la produz.n de las setecientas quarenta y seis fan.s de trigo puestas en los molinos, seis mil seiscientas veinte arr.s Y entendido por esta Ciu.d Acuerda queda en su Inteligencia y que el Señor d. Agustin Garcia Campero diputado del Posito practique quantas diligencias le sean posibles para el logro de acopiar los trigos que pueda

Se termino El Señor d. Fran.co Rosique por ausencia del Señor d. Fran.co Tacon Comisario de la Correspond.a manifesto una Carta del Ajente de esta Ciudad en la de Granada, en que acusa el recivo de los